



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 679/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Fraternidad Negritos del Colegio San Simón de Ayacucho, fue fundada el 27 de abril de 1973 por el Prof. Y Abg. Pedro Mejía Mayda, en compañía de 23 jóvenes; participó desde el año 1972 en entradas folklóricas; asimismo, adquiere resolución administrativa N° 161/93 del Instituto Boliviano de Cultura y de vasta experiencia en fastuosas entradas folklóricas en La Paz y otros departamentos.

Que, la Fraternidad Negritos del Colegio San Simón de Ayacucho, se constituye actualmente como una presentación de la imagen e identidad cultural no solo en el Departamento de La Paz sino de Bolivia entera ante los países del mundo.

Que, la Fraternidad Negritos del Colegio San Simón de Ayacucho, en los años de funcionamiento participó en grandes eventos nacionales e internacionales, logrando conseguir diferentes reconocimientos para La Paz y Bolivia.

Que, la Fraternidad Negritos del Colegio San Simón de Ayacucho, es una de las fraternidades más reconocidas y con mayor trayectoria del Departamento de La Paz, promotora y gestora fastuosas entradas folklóricas.

Senador proyectista: Rodrigo Paz Pereira.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Fraternidad Negritos del Colegio San Simón de Ayacucho** del Departamento de La Paz, por sus cincuenta años de participación en entradas folklóricas, por su amplia trayectoria en el folklore y su valioso aporte a la cultura de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES